

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C., CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; TONANZINTLA, PUE.; SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.; LEÓN Y GUANAJUATO, GTO.; Y AGUASCALIENTES, AGS.

Desde las ciudades de México; Tonanzintla, Puebla; Santiago de Querétaro, Qro.; León y Guanajuato, Gto.; y Aguascalientes, Ags., siendo las 9:00 horas del día 14 de noviembre de 2022, se reunieron por videoconferencia a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2, los integrantes del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 27 del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Directivo.

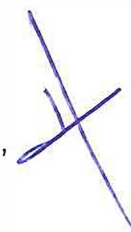
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los presentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Presidenta del Consejo Directivo del CIO. Acto seguido propuso nombrar como Secretaria a la Lic. Rosa Amalia Mijares Delahanty y al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones como Prosecretario de la sesión.

El Presidente Suplente solicitó a la Secretaria de la Sesión, que verificara la existencia de quórum legal. La Secretaria de la sesión informó que se contaba con *quórum legal* estando presentes 10 de 13 miembros del Órgano de Gobierno de CIO, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta.

Miembros del Órgano de Gobierno del CIO

- 1. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente.
Lic. Rosa Amalia Mijares Delahanty, Secretaria.
- 2. Secretaría de Educación Pública (SEP)**
Ing. Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la DGESUI, Suplente.
- 3. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)**
Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez, Director General.
- 4. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**
Dr. José Cruz Pineda Castillo, Director General.



5. Gobierno del Estado de Guanajuato

Mtro. Antonio Reus Montaña, Director General del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad en Guanajuato.

6. Gobierno del Estado de Aguascalientes

M.C. Ana Claudia Morales Dueñas, Directora General del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes (INCYTEA).

7. Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. María Herlinda Montiel Sánchez, Directora del Instituto de Ciencias Aplicada y Tecnología, Universidad Nacional Autónoma de México.

8. Universidad de Guanajuato

Dra. Xóchitl Judith Sánchez Lozano, Jefa del Departamento de Información y Gestión de Fondos de la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado

9. Consejero a Título Personal

Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina.

10. Consejero a Título Personal

Dra. Ana María Cetto Kramis.

Por la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Leticia Toxtli Miranda, Sudelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector de Educación y Cultura.

L.C.C. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Titular del Órgano Interno de Control.

Por el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Dr. Rafael Espinosa Luna, Director General.

Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Director de Administración.

Una vez que la Secretaria verificó la existencia del quórum legal y con la asistencia de 10 de 13 Consejeros, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

CD-O-II-22-1-R

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 25 y 28, párrafo segundo del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación de la Lic. Rosa Amalia Mijares Delahanty y del Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, encontrándose presentes 10 de un total de 13 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Informe FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CIO.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2023.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del desarrollo del Programa Institucional 2023.
11. Presentación de las recomendaciones del CONACYT a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional al Programa Institucional del Centro.
12. Solicitud y, en su caso, aprobación de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación. (es importante que presenten, de ser el caso, los siguientes acuerdos, así como los que requiera someter a aprobación el CPI, especificándolos en el orden del día).
 - 12.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
 - 12.2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
 - 12.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR.
 - 12.4 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
 - 12.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN

- 13 Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
- 14 Asuntos Generales.

El Titular del Centro, solicitó la palabra al Presidente Suplente y solicitó que se retirara la solicitud de acuerdo 12.5 Presentación y, en su caso, aprobación de Integrantes del Comité Externo de Evaluación del orden del día.

En el uso de la palabra el Presidente Suplente comentó que se le daría seguimiento a ese punto en una sesión extraordinaria próximamente y solicitó que los Consejeros manifestaran si estaban a favor al respecto. Sin haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración el orden del día y se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-22-2-R

Con fundamento en el artículo 27 del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Centro, celebrada el 14 de noviembre del año en curso, por videoconferencia desde las ciudades de México y León, Guanajuato.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente, indicó que el acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2022, se encontraba debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario. Previa a ello, el acta había sido revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos, por lo que sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios por parte de los miembros del Consejo Directivo, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-22-3-R

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones I y XXVIII del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 27 de mayo del año en curso, por videoconferencia desde las ciudades de México y León, Guanajuato, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

El Presidente Suplente, sometió a consideración del Consejo Directivo este punto del orden del día y cedió la palabra al Dr. Rafael Espinosa Luna, Titular del Centro, para que informara sobre el cumplimiento de acuerdos, quien expuso detalladamente los

acuerdos que se tenían en seguimiento, advirtiendo que el periodo reportado corresponde al primer semestre del año en curso.

1. Reporte sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos al Órgano de Gobierno.
Se cuenta con 1 acuerdo de seguimiento el cual se reporta como concluido.
2. Reporte sobre el Avance y Cumplimiento a las Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación.
Se cuenta con 11 recomendaciones, 6 concluidas y 5 en proceso.
3. Reporte sobre el Avance y Cumplimiento a las Recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación.
Se cuenta con 5 recomendaciones, 3 concluidas y 2 en proceso.
4. Reporte sobre el Avance y Cumplimiento a las Recomendaciones de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros.
Se cuenta con 4 recomendaciones, 3 concluidas y 1 en seguimiento.

Al no haber comentarios al respecto por parte de los Consejeros, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-22-4-S

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 y 31, fracción X del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2022.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Dr. Rafael Espinosa Luna, Titular del Centro, para que presentara, de manera ejecutiva, los resultados del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2022.

En uso de la palabra, el Dr. Rafael Espinosa Luna, rindió un informe, en los términos presentados en la información de la carpeta para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, haciendo referencia a la situación actual del Centro, resaltó los logros obtenidos en el primer semestre 2022, la producción científica, los avances de cada uno de los ejes estratégicos, los resultados, el cumplimiento de metas programadas y los elementos para la evaluación semestral. Cedió al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones quien explicó el comportamiento presupuestal del primer semestre 2022.

Al término de la intervención, el Presidente Suplente, agradeció la presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, la Lic. Leticia Toxtli Miranda, a fin de que diera lectura al documento que contenía la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022.

En el uso de la palabra, Lic. Leticia Toxtli Miranda notificó que se les haría llegar mediante un oficio la opinión sobre el desempeño general del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2022 que presentó el Dr. Rafael Espinosa Luna, Director General del CIO a la consideración del Consejo Directivo de la entidad.

Asimismo, mencionó que no daría lectura a la totalidad de la opinión solamente a algunos comentarios, así como a las recomendaciones contenidos en la misma.

Opinión

Con respecto a la efectividad en el ejercicio del gasto en primer semestre del 2022 de un programado del 93.39 millones de pesos, el gasto ejercido fue de 91.83 millones de pesos lo que representa 1.66 menos. Fueron ejercidos por capítulo de gasto como ya fue mencionado 76.67 millones en servicios personales, 5.47 millones de pesos en materiales y suministros, 9.36 millones de pesos en servicios generales y 0.37 millones de pesos en subsidios y transferencias. En este sentido debido a este subejercicio que se presenta se insta al CIO para considerar que es importante que prevean las acciones necesarias a fin de realizar el ejercicio del gasto con apego a la normatividad vigente evitando variaciones significativas al cierre del ejercicio 2022. En su caso se realicen las adecuaciones presupuestarias o las acciones que se consideren pertinentes.

En relación con el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, Ley Federal de Austeridad Republicana, el CIO informa acciones que se han llevado a cabo, se solicita se incluyan los montos económicos y beneficios generados por los ahorros obtenidos con las acciones establecidas para dar cumplimiento a las medidas de austeridad.

Respecto a la Ley Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el CIO informa que, durante el primer semestre de 2022 recibió y atendió 39 solicitudes de acceso a la información pública, una solicitud menos que las recibidas y atendidas en el mismo periodo del 2021, en ese sentido se solicita al CIO incluir en los próximos informes el promedio de respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, la calificación obtenida en el CIO por el índice global de cumplimiento en portales de transparencia, así como la calificación de las respuestas a la solicitud de información pública y la capacitación realizada.

Respecto a la Ley General de Archivos se solicita al CIO incluir en los próximos informes la atención del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, la presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, la actualización de los instrumentos de control y consulta archivística y capacitación en la materia, por parte de los servidores públicos del CIO.

Respecto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el presupuesto anual autorizado, en el ejercicio 2022 para adquisiciones, arrendamientos y servicios es de 25.75 millones de pesos, y se han ejercido al primer semestre 12.93 millones de pesos.

De la información presentada se advierte que la suma de las operaciones que se realizaron al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se encuentra dentro de los porcentajes establecidos, por lo que no exceda el 30% del presupuesto de adquisiciones arrendamientos y servicios autorizados al CIO para el presente ejercicio presupuestario. Asimismo, para el periodo se reporta que se contrató mediante la licitación pública en un 11.84% del total de presupuesto. Sin embargo, con el objeto de obtener mejores condiciones en cuanto calidad, precio y oportunidad para el CIO y demás condiciones adecuadas se insta a continuar llevando a cabo las adquisiciones de bienes arrendamientos o servicios de manera consolidada, así como privilegiar en el marco de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público la licitación pública como procedimiento de contratación y en los casos donde el CIO considere la selección del procedimiento de excepción fundar y motivar según las circunstancias que en cada caso concurra.

Asimismo, es de mencionar que en ese sentido se debe dar atención a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2022, referidas en el oficio número 37-A-1996 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario Hacienda y Crédito Público.

En relación con el Control Interno Institucional se insta al CIO a que se lleven a cabo las acciones conducentes y suficientes, a fin de solventar las observaciones que se encuentran pendientes respecto de los órganos fiscalizadores, así como del cumplimiento de las acciones que se encuentran en proceso de atención del PTCI y del PTAR 2022, a fin de concluir las acciones antes señaladas durante el presente ejercicio fiscal, o en su caso incorporar los programas mencionados para el ejercicio 2023.

El Informe de Evaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos por el CONACYT para los Centros Públicos de Investigación y contiene la información sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2022, por lo que se considera suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIO con la finalidad de coadyuvar con el Desempeño Institucional y adicionalmente a las solicitudes expresadas en el cuerpo de esta opinión se presentan las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones

1. Continuar promoviendo las actividades que den cuenta de seguimiento a los programas presupuestarios mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.
2. Impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la institución con el Órgano Interno de Control a efecto de incidir en la vigilancia preventiva y combate a la corrupción mediante la generación de espacios de participación activa.

3. Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana incluyendo los ahorros y los resultados obtenidos.
4. Mantener vigente los principios de datos abiertos en la información que se genere y publique con motivo de sus actividades cotidianas.
5. Continuar impulsando las medidas del consumo controlado a efecto de considerar la economía en su ejecución y la racionalidad en el ejercicio de los recursos.
6. Con relación a la administración de riesgos preservar la atención en los riesgos identificados como relevantes a efecto de prevenir su materialización.
7. Se insta al instituto a continuar emitiendo los informes de autoevaluación como ejercicio de rendición de cuentas, a privilegiar el uso de lenguaje ciudadano, que permita conocer el actuar del gobierno y el cumplimiento de metas y objetivos en el ejercicio de los recursos.

Finalmente solicitó al Consejo Directivo consideré adoptar como acuerdos de seguimiento las observaciones y recomendaciones emitidas en este instrumento de opinión y se instruya al titular de la entidad para la atención puntual de las mismas.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a los Consejeros.

Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina

- Felicitó al CIO y al Dr. Rafael Espinosa Luna, Director General, por los logros que observa en general y en particular el caso de transferencia tecnológica.
- Mencionó que estos logros eran de llamar la atención para quienes estuvieran en ese sector y que tratan múltiples temas al respecto entre lo CPIs. Que el CIO siendo de corte científico tenía un importante avance en propiedad intelectual y transferencia de tecnología, ya que en los últimos 3.5 años se tenía un avance de un 70% con respecto a la vida del Centro. Reiteró su felicitación al respecto.
- En lo referente al tema de las 16 o 17 patentes comentó que llamaba su atención la aplicación en el caso de la litotricia.
- Con respecto a los logros de patentes, mencionó que al parecer hacia falta un mayor análisis desde el punto de vista comercial para tener mas congruencia con respecto a los ingresos reportados, pues consideraba que en el sector ese tipo de transferencias tecnológicas deberían estar mejor valuadas en lo que respecta a los montos financieros.
- Recomendó analizar el tipo de transferencia de tecnología, como se tasaba respecto al mercado. Comentó a priori, a reserva de tener mas detalles, que estas transferencias deberían representar mayores ingresos para el Centro.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez

- Felicitó al Dr. Rafael Espinosa Luna por los resultados notables en el tema de transferencia de tecnología.

- En referencia a los proyectos con la industria que podrían ser susceptibles de propiedad intelectual, preguntó como se administraban, de quienes eran las patentes y como se habían establecido los acuerdos.
- Solicitó que le hicieran llegar a el Conacyt, la información de los proyectos que se tenían con externos y cuál era la cartera, cuál era el costo de sus proyectos y cuál era la fuente.

M.C. Ana Claudia Morales Dueñas.

- Felicitó al Dr. Rafael Espinosa Luna por su extraordinaria presentación y resultados.
- Comentó que le gustaría que se ahondara un poco más sobre la transferencia tecnológica y vinculación, así como los 28 proyectos vigentes con financiamiento externo, con el objetivo de que se tomaran buenas prácticas y que se pudieran extender al resto de Centros de Investigación, especialmente a los establecidos en el Estado de Aguascalientes.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Agradeció a todas las y los Consejeros por comentarios y felicitaciones sobre el Informe de Autoevaluación.
- Indicó que el CIO se identifica como un Centro de Investigación, sin embargo, al interior del mismo se lidiaba con cierta impotencia en virtud de que en los laboratorios y el trabajo de investigación cotidiano, existían muchos elementos asociados a propiedad intelectual. Comentó que existían casos muy connotados como por ejemplo, el del Dr. Manuel Servín Guirado, que algunas de sus ideas fueron publicadas pero que nunca fueron identificadas como susceptibles a revisarse como materia de propiedad intelectual e incluso que algunos de estos desarrollos fueron aprovechados por grandes empresas como Boing, etc. Mencionó que incluso una propuesta se había retomado y se había llevado a cabo un experimento en la estación espacial internacional. Lo anterior lo mencionó como ejemplo de que en ocasiones la falta de conocimiento e interés institucional por registrar tal propiedad intelectual, en el sentido no de irresponsabilidad sino por no estar asociado a un perfil científico, eran áreas de oportunidad, que estaban dejando ir oportunidades lamentablemente. Para ello se creó un Comité de Propiedad Intelectual que se encargó de identificar dentro del trabajo corriente lo que el personal trabajaba en sus áreas y de esta manera se solicitaba su registro dentro de la diversa cartera de propiedad intelectual.
- Comentó que se les apoyaba a los investigadores a elaborar las propuestas y la manera en que se otorgaba el crédito era que los investigadores eran reconocidos como los autores intelectuales y el esquema que tenía actualmente en caso de generar regalías era un 70% a los investigadores y un 30% para la institución, una vez que la institución recuperase, en términos reales, lo invertido tras cada patente.
- Mencionó que mucho del trabajo del Centro estaba sustentado por instituciones como el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA GTO), convocatorias del Gobierno del Estado de Aguascalientes, además de utilizar recursos de el presupuesto del Centro, para que éstas pudieran llevarse a cabo. Lo anterior significa inversión en mantenimiento preventivo y correctivo pero que también en sustitución de equipo ya que se utilizaba y tenía un tiempo de obsolescencia muy

corto, por lo que también requería de presupuestos apropiados y que por eso se buscaba licenciar las patentes y retornar toda la inversión que generosamente el Centro ofrecía, a la localidad, región y hasta donde se requiriese.

- Comentó que continuarían ocupando el apoyo del Dr. Samuel Colunga que, desde el año 2019, había sido muy consistente su apoyo y que lo estarían solicitando nuevamente para que les brindara algunas ideas de cómo comercializar exitosamente las patentes.
- Con respecto al desarrollo del láser, comentó que una parte de la patente era de una universidad española (Universidad de Valencia) y que una empresa española se había interesado y estaba prelicenciada. Que ya se había recibido el primer recurso en la historia del CIO como regalías en materia de propiedad intelectual, gracias a ello. Pero lo que se buscaba era que, ya una vez lograda la fase potencial de su licenciamiento, contar con el apoyo del Dr. Samuel Colunga para su comercialización. Mencionó que el desarrollo de un láser de fibra óptica tenía un impacto local, en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío donde la litotricia era un tratamiento para generar ondas de choque dentro de los riñones para acabar con los cálculos renales.
- Con respecto a los proyectos que se estaban desarrollando en la Dirección de Tecnología e Innovación, comentó que eran con empresas locales; por ejemplo, el del Sistema de División de Color en Línea, con la empresa Carolina, de Salvatierra, Gto., y también con la empresa Novatec, de León, Gto. Mencionó que en el estado existía una iniciativa llamada Mentefactura, para sustituir la manufactura por Mentefactura y que se habían emitido varias convocatorias cuyo objetivo era que las instituciones que contaban con experiencia y capacidad instalada les pudieran servir de guía y capacitación a las pequeñas empresarias y empresarios para que ellos mismos aprendieran a identificar productos en materia de propiedad intelectual y pudiesen llevar a cabo su registro ante el IMPI, por ejemplo.
- Mencionó que se trabajaba en claustros automotrices tanto en Aguascalientes como en el estado de Guanajuato.
- Comentó que harían un informe pormenorizado de la propiedad intelectual que se tenía en el CIO.
- Mencionó que el IMPI ofrecía un 50% al CIO en los registros, por ser una institución del orden Público Federal, y si se comparara en una balanza con el costo de publicar artículos de investigación, se observaba que era muy bajo el monto por el registro de propiedad intelectual. Que los registros en materia de propiedad intelectual eran muy valiosos, dado su potencial comercial y de impacto en beneficio de nuestra sociedad. Sugirió que se registrase todo lo que fuese posible y que ya teniendo los títulos concedidos se podía optar por su licenciamiento o su libre acceso.
- Mencionó que el CIO había tenido presencia en Aguascalientes y que se impulsaría aún más a través del CITTA y que próximamente se estaría inaugurando sus instalaciones, con el acompañamiento de CONACYT y la Mtra. Ana Claudia Morales Dueñas, para que conociera más de cerca lo que se estaba desarrollando y poder sacar adelante el estado y la nuestra región, en la materia de nuestras especialidades.

Dra. Ana Maria Cetto Kramis.

- Felicitó al Dr. Rafael Espinosa Luna y al CIO por el informe presentado y los logros obtenidos.
- Comentó que era muy importante que los Centros funcionaran en redes para que se compartieran experiencias que son tan valiosas, en donde muchas veces se tendría que ser muy innovador para emprender y explorar nuevos caminos que en México habían sido poco explorados y que le parecía muy importante que se pudieran compartir las experiencias no sólo en estos foros sino más en general.
- Mencionó que era bueno que tuvieran contactos con industrias locales y que además se contara con el apoyo del Gobierno en cuanto a legislación, reglamentación, incentivos etc., para ayudar a avanzar en ese terreno.
- Comentó que en los informes a veces uno se perdía en la numerología, y que era una desventaja solamente conocer los resúmenes de informes que se presentaban. Pero que de alguna manera en las sesiones se pueden enterar de los retos que se enfrentan para alcanzar las metas, considera que es algo muy valioso.

Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina

- Agradeció al Dr. Rafael Espinosa Luna la explicación que había dado ampliamente y recalcó que, en el tema de cobro de la propiedad intelectual, sospechaba, a reserva de revisar números, que podrían incrementarse sensiblemente los ingresos por los conceptos o por la manera de comercializar la tecnología y nuevamente se puso a disposición del CIO.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Mencionó que las palabras de la Dra. Ana María Cetto Kramis eran muy alentadoras y que creía que todos los Centros habían dejado ir muchas oportunidades de identificación y registro de propiedad intelectual.
- Comentó que las revistas modernas incluían una sección que era de material complementario. Que instituciones significativas como lo era el MIT, la Universidad de Harvard, Stanford etc., buscaban apoyar a estudiantes para que hicieran estancias ya sea de estudios o posdoctorantes etc., de manera particular a los países menos desarrollados, por que había una riqueza tremenda de innovación que traían consigo esos estudiantes, y muchas innovaciones ocurrían de manera cotidiana en los laboratorios o en incluso con algunos procedimientos en cuanto a simulaciones numéricas. Que existía una tremenda información que se perdía u obsequiaba. Y que al publicar en esas revistas modernas su material suplementario, en realidad se estaba regalando innovación.
- Mencionó que el Noticio, era una revista electrónica trimestral y que uno de los tips que él compartió en uno de sus Editoriales era la invitación a formar comités de propiedad intelectual, sugiriendo que, con un grupo de personas bien preparadas diseminadas en todas las áreas en las instituciones, se encontraría propiedad intelectual por que existía innovación y que una vez que se tenía el conocimiento era muy valioso su registro formal.

No habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-22-5-S

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 31 fracción X del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones de los Consejeros y la opinión de la Comisaria Pública Suplente aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2022, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y la Comisaria Pública Suplente. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO

El Presidente Suplente, solicitó al Titular del Centro, hacer la presentación correspondiente, quién mencionó que se había incluido la información en la carpeta debidamente sustentada y documentada, y que cualquier duda o comentario estaba a la disposición de los Consejeros.

Al no haber más comentarios al respecto se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-22-6-R

El Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 31, fracción XXIV y 36, fracciones XIII y XIV del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el informe del fideicomiso para el pago de obligaciones laborales del Centro.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2023.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación del Programa Anual de Trabajo 2023. Quién mencionó que el Plan Anual de Trabajo 2023 se encontraba incluido en la carpeta junto con la proyección de Indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Registro de Metas de Indicadores CAR ANEXO III 2022		
Indicadores CAR	Numerador/ Denominador Meta propuesta 2022	Meta Indicador 2022

Generación de conocimiento de calidad	1.1.1.1 NPA: Número de publicaciones arbitradas	130	2.20
	1.1.1.2 NI: Número de investigadores del Centro	59	
Proyectos externos por investigador	1.1.2.1 NPIE: Número de proyectos de investigación financiados con recursos externos	40	0.68
	1.1.2.2 NI: Número de investigadores del Centro	59	
Calidad de los posgrados	1.2.1.1 NPRC: Número de programas registrados en el PNPC de reciente creación	2	0.67
	1.2.1.2 NPED: Número de programas registrados en el PNPC en desarrollo	0	
	1.2.1.3 NPC: Número de programas registrados en el PNPC consolidado	2	
	1.2.1.4 NPCI: Número de programas registrados en el PNPC de competencia internacional	2	
	1.2.1.5 NPP: Número de programas de posgrado reconocidos por CONACYT en el PNPC	6	
Generación de recursos humanos especializados	1.2.2.1 NGPE: Número de alumnos graduados en programas de especialidad del PNPC	0	0.52
	1.2.2.2 NGPM: Número de alumnos graduados en programas de maestría del PNPC	17	
	1.2.2.3 NGPD: Número de alumnos graduados en programas de doctorado del PNPC	14	
	1.2.2.4 NI: Número de investigadores del Centro	60	

Proyectos interinstitucionales	1.3.1.1 NPII: Número de proyectos interinstitucionales	11	0.28
	1.3.1.2 NPI: Número de proyectos de investigación	40	
Transferencia de Conocimiento	1.4.1.1 NCTF: Número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECITI	12	1.10
	N-1	11	
Propiedad industrial solicitada	1.4.2.1 NSP: Número de solicitudes de patentes	2	1.17
	1.4.2.2 NSMU: Número de solicitudes de modelos de utilidad	1	
	1.4.2.3 NSDI: Número de solicitudes de diseños industriales	3	
	1.4.2.4 NSET: Número de solicitudes de esquemas de trazado de circuitos integrados	1	
	N-1	6	
Propiedad industrial licenciada	1.4.3.1 NPL: Número de patentes licenciadas	0	0
	1.4.3.2 NPR: Número de patentes registradas	2	
Propiedad intelectual	1.4.4.1 NDA: Número de derechos de autor	2	2
	N-1	1	
Actividades de divulgación por personal de C y T	1.5.1.1 NADPG: Número actividades de divulgación dirigidas al público en general	372	2.43
	1.5.1.2 NPCyT: Número personal de ciencia y tecnología	153	
Índice de sostenibilidad económica	1.6.1.1 MIP: Monto de ingresos propios	7,054,791.00	0.03
	1.6.1.2 MPT: Monto de presupuesto total del centro	214,242,670.00	
Índice de sostenibilidad económica para la investigación	1.6.2.1 MTRE: Monto Total obtenido por proyectos de investigación financiados con recursos externos	20,244	0.10
	1.6.2.2 MTRF: Monto total de recursos fiscales destinados a la investigación	202,441	

Fuente: Sistema de Indicadores CAR, Anexo III.

No habiendo comentarios, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-22-7-R

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 36 fracción XIV del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR) aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2023 del Centro.

10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2023.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que hiciera la presentación del Informe del Desarrollo del Programa Institucional 2023. Quien comentó que el Programa Institucional 2022-2024 había sido aprobado por el Consejo Directivo en la 1ra. Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno el 27 de mayo 2022, y que posteriormente se había dado el Dictamen de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, a través del Oficio No. CONAMER 22/3017, fue recibido el 2 de agosto de 2022 y finalmente se publicó en Diario Oficial de la Federación el día 13 de septiembre de 2022. Comento que tenía el agrado de informar que el Programa Institucional 2022-2024 del CIO ya se encontraba publicado en el Diario Oficial de la Federación.

No habiendo comentarios, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-22-8-R

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracciones III y XXVIII del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el informe del Programa Institucional 2023 del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y la Comisaria Pública Suplente.

11. PRESENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONACYT A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO.

El Presidente Suplente mencionó que presentaría un segundo acuerdo del Programa de Desarrollo Institucional 2023 en virtud de que el mismo se estaba revisando continuamente para dar seguimiento a las observaciones de sus indicadores, y de ser el caso, gestionar a través de la Coordinadora Sectorial las reformas necesarias para el mejoramiento y actualización del mismo.

No habiendo comentarios, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-22-9-R

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracciones III y XXVIII del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo por unanimidad de votos toma conocimiento de los avances presentados por el Centro a su Programa Institucional. Cabe señalar que la versión final del mismo, queda sujeta a la revisión que realice la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conacyt. Asimismo, se solicita al CIO que, de ser el caso, atienda oportunamente las recomendaciones formuladas al Programa.

12. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación correspondiente de cada una de las solicitudes de acuerdos. Al término de cada una de las solicitudes, el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo.

En el uso de la palabra el Dr. Rafael Espinosa Luna cedió la palabra al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien inició con la presentación de los mismos.

12.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Director Administrativo, solicitó al Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2023", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023. Que, de acuerdo al Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., se requería un presupuesto de \$214,242,670.00 (Doscientos catorce millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta pesos, 00/M.N.)

No habiendo comentarios, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-22-10-R

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2023", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII del Instrumento de creación del

Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos el PROYECTO de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 para el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., por un monto de \$214,242,670.00. Sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución.

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	177,357,644.00	2,109,987.00	179,467,631.00
Materiales y Suministros	6,505,352.00	1,882,480.00	8,387,832.00
Servicios Generales	21,934,025.00	2,662,324.00	24,596,349.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,390,858.00	400,000.00	1,790,858.00
	207,187,879.00	7,054,791.00	214,242,670.00

12.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS 2023.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Director Administrativo, solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprobar las adecuaciones internas procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2023, que no implicaran la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

No habiendo comentarios, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-22-11-S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos las adecuaciones internas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y

egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

12.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR 2023.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Director Administrativo, solicitó al Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

No habiendo comentarios, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-22-12-S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

12.4 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Director Administrativo, solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como las facultades

contempladas en el artículo XX, fracción XX del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., su aprobación para iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de tres contratos por servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2023, el cual considera 4 contratos por un monto de \$602,767.00 (Seiscientos dos mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.):

1. Asistencia Médica para empleados y estudiantes del Centro (Servicios Profesionales).
2. Licenciado en Derecho en el Departamento de Asuntos Jurídicos (Servicios Profesionales).
3. Auditor Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control (Servicios Profesionales).

Sin haber más comentarios al respecto se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-22-13-S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como las facultades contempladas en el artículo 36, fracción XXXII del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos la celebración de contratos por servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$602,767.00, con cargo a la partida 12101 "Honorarios", que corresponden al presupuesto de recursos fiscales. Lo anterior, sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y de acuerdo con la distribución presentada.

Se manifiesta que no hay duplicidad con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados al CIO, de conformidad con el Numeral 8, fracción VIII de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal; así como lo previsto en el Título Cuarto, numeral 102, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

13. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Titular del Órgano de Control del Centro de Investigaciones en Óptica A.C., para que llevara a cabo la presentación correspondiente. La LCC Anya Lizzette Bermúdez Torres, mencionó que el informe correspondiente a los resultados de Auditorías, Exámenes y Evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control conforme al Artículo 62, Fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales estaba reportado debidamente en la carpeta, y que si existiera alguna duda o aclaración, que daría la explicación de manera detallada.

Al no haber comentarios al respecto se pasó al siguiente punto en el Orden del Día.

14. ASUNTOS GENERALES


El Presidente Suplente, preguntó al Titular del Centro si tenía asuntos que tratar, toda vez que en la carpeta de trabajo no se incorporó tema alguno.

El Dr. Rafael Espinosa Luna, Titular del Centro, informó que no se tenían asuntos generales que presentar.

Acto seguido, el Presidente Suplente, informó que, con referencia a la elaboración del Acta, una vez que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional hiciera llegar la documentación de la presente Sesión al Centro, contarían con cinco días hábiles para la elaboración y envío del Acta, para que esta, a su vez sea revisada y circulada entre los Consejeros a través de la Unidad, con la finalidad de agilizar la formalización de la misma.

Finalmente, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente, solicitó a la Lic. Rosa Amalia Mijares Delahanty, Secretaria de la sesión, asentar en el acta los acuerdos adoptados en el desarrollo de la misma, agradeció a los Consejeros y Comisaria Pública Suplente su participación y dio por concluida la sesión y agradeció a los Consejeros.

Para constancia y efectos correspondientes firman la presente Acta:



**DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ
MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE**



**LIC. ROSA AMALIA MIJARES
DELAHANTY
SECRETARIA**

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Directivo del CIO, celebrada el 14 de noviembre en la ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2022 del CIO.